



### **IMPORTANTE**

- Los documentos deben ser presentados o enviados en **original**.  
**Certificados en línea/electrónicos:** vigencia máxima 60 días, desde la fecha de emisión (SIN apostilla).  
**Documentos no electrónicos:** vigencia máxima 6 meses, desde la fecha de emisión (CON apostilla).
- Certificados en línea registro civil Chile <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/servicios-en-linea>
- Información sobre la apostilla en Chile [www.apostilla.gob.cl](http://www.apostilla.gob.cl)
- **Todo hecho civil ocurrido en el extranjero** (fuera de Chile) contactar la Embajada previamente.
- \*Se entiende por **extranjero(a)** a aquella persona que no posee la nacionalidad suiza.
- La documentación solicitada será traducida y transmitida a su comuna de origen en Suiza. El tiempo de espera es muy relativo, depende de cada comuna. Al recibir la confirmación de la inscripción, usted será informado(a) por correo electrónico.
- Las autoridades competentes en Suiza tienen pleno derecho en solicitar documentación complementaria en caso de ser necesario.
- **¡Solo se recibirá documentación completa!**

### **DIVORCIO**

- **Certificado de matrimonio con la inscripción del divorcio** (vigencia máxima 60 días, desde la fecha de emisión).
- **Sentencia de divorcio + certificado de ejecutoriedad** (con apostilla).
- Si aplica, decisión relativa a la patria potestad sobre los eventuales hijos en común con la mención de la entrada en vigor.
- Si procede, anunciar cambios de dirección de los cónyuges divorciados.